

Reglas básicas para el:

Diplomado “SISTEMA PENAL DE CORTE ACUSATORIO”

El presente documento establece las disposiciones fundamentales a las que debe sujetarse el desarrollo de esta actividad académica. Las instituciones que colaboran en la gestión y coordinación de este Diplomado agradecen observación a estas normas.

Con el objetivo de que durante las sesiones que se desarrollarán en estas instalaciones, se lleven a cabo de la mejor manera, le pedimos atentamente tomar en cuenta las recomendaciones que a continuación se describen:

- a) Los horarios de ingreso serán los siguientes: De lunes a viernes de 17:00 a 20:00 (tomar en cuenta que tendrá que llegar con quince minutos, mínimo, de anticipación para realizar el registro).
- b) El tiempo de estancia antes y después de la actividad académica no podrá ser mayor a 30 minutos, salvo casos excepcionales.
- c) Si actualmente tiene algún padecimiento médico importante pedimos que lo notifique en su cédula de inscripción; es responsabilidad suya tener en todo momento los medicamentos que requiera, pues no contamos con un servicio de emergencias médicas.
- d) No se permite el ingreso con alimentos a las aulas o auditorio, ya que éstas áreas no están especialmente diseñadas para uso de comedor. (hay un área de comedor específica)
- e) No se permite fumar dentro de las instalaciones, por lo que le pedimos que, si tiene la necesidad de hacerlo, salga del edificio, por respeto al ponente en turno, le pedimos que lo haga en los recesos programados.
- f) Por consideración al ponente en turno y a sus compañeros le pedimos ponga en modo silencioso o de vibrar su celular, o cualquier aparato de comunicación; si tiene que contestar una llamada durante las sesiones le pedimos salga del salón para realizarla.
- g) No nos hacemos responsables por el olvido de artículos personales, ni de materiales que le hayan sido entregados, por lo que le solicitamos esté atento a ello.
- h) No se permite cargar aparatos electrónicos, es decir, no conectarlos a la corriente eléctrica, en las instalaciones del Instituto de la Defensoría Pública.
- i) Queda prohibido el acceso a otras áreas de la Institución, únicamente al cuarto piso que es el Centro de Capacitación y únicamente al aula o auditorio que se haya asignado para la actividad académica a la que se inscribió.

De la entrega de documentos al momento de inscribirse:

- Cédula de Inscripción llena en original y copia
- Para Licenciados en Derecho: 2 copias de su Cédula profesional; y para estudiantes: carta de Pasante vigente o constancia de la escuela que avale que son estudiantes universitarios actualmente (carrera de Derecho o a fines) original y 2 copias.
- 4 fotos tamaño Diploma en blanco y negro, con ropa clara, cara despejada, sin aretes, fondo blanco, con nombre atrás, actuales e iguales. (si no son como se especifica no se podrán recibir)
- 2 fotos tamaño infantil, actuales e iguales.

Asistencia

- Se requiere de un 80% de asistencia mínima por día.

- Las inasistencias deben justificarse en los primeros tres días hábiles posteriores a la clase que no se acudió, debe realizar el examen y entregar el trabajo correspondiente para la acreditación del módulo
- La asistencia implica el registro de la firma en la lista de entrada en los primeros 15 minutos de clase. Por lo que del minuto 16 al 30, se considerará retardo, a partir del minuto 31 será considerado falta.
- También será necesario realizar el registro de salida, en caso de no efectuarlo no se tendrá como válida la asistencia. (quien estampe la firma de salida a la hora de entrada, le será cancelada la firma y por consecuencia lógica no se tendrá como válida la asistencia de ese día)

Calificaciones

- La calificación mínima aprobatoria es de 8.0.
- Para la evaluación total del Diplomado se promediará la calificación obtenida en cada uno de los módulos con la calificación del trabajo final.
- En caso de no asistir a algún módulo la calificación máxima será de 8.0, acreditando el examen y/o entregando el trabajo correspondiente
- Es necesario aprobar todos los módulos para obtener Diploma.

Del trabajo final

- El tema es libre, pero debe ser redactado por el (la), alumno (a), para este Diplomado en relación con alguno de los rubros del temario. La bibliografía debe citarse.
- Se deberá adoptar una metodología, debe tener un marco teórico que le sirva para interpretar el fondo de su estudio.
- Debe tener estructura: Portada con datos de identificación (institución, tema, nombre del alumno, diplomado, fecha); índice, introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía y citas electrónicas.
- Forma. En formato Word, arial 12 puntos, espacio y medio, con una extensión de 20 cuartillas mínimo y hasta 35 cuartillas máximo, sin contar índice, bibliografía y conclusiones.

De la recepción de trabajos

- La Subdirección de Capacitación y Difusión del Instituto de la Defensoría Pública, está a cargo de la recepción de trabajos, tareas, justificantes, documentos y todo lo relacionado con el Diplomado, los alumnos y su desarrollo.
- Para estos efectos quedan a su disposición las siguientes formas de contacto:
Teléfonos: (01 777) 3-12-24-00, (01 777) 3-12-24-00 ext. 108;
correo: consejoprofesionalizacionidepem@morelos.gob.mx

Firma de conocimiento

Nombre del alumno: _____

Cuernavaca, Morelos a _____ de _____ de 2018